

Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, efectuada vía virtual el día de hoy.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias.

Buenos días a todas y todos.

Vamos a dar inicio a esta Sesión que fuimos convocadas y convocados para la Sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y siendo las 11 horas con 03 minutos del día miércoles, 8 de noviembre de 2023, damos por iniciada la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, convocada para este día y, por ello, agradezco la presencia de la consejera y los consejeros integrantes de la Comisión, así como a la licenciada Carmen Gloria, Secretaria Técnica de la misma, y a quien le solicito, verifique si existe *quórum* requerido para iniciar esta sesión.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Buenos días a todas las personas presentes en la Sesión.

Con gusto, Presidenta, tomaré la asistencia de manera nominal debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días a todas y a todos.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias. Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente, buenos días.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Buenos días, gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes las cuatro personas integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

En ese caso, se declara legalmente abierta esta sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y le solicito, por favor Secretaria Técnica, presente el proyecto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

El orden del día tiene agendado siete puntos, dos de ellos son informes que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y cinco relativos a anteproyectos de acuerdo.

El primero es el anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a un segundo bloque de personas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, con avance en el Programa de Formación, de conformidad con el acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

El segundo es el anteproyecto de acuerdo a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El tercero es el segundo informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan Trienal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El cuarto es el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan como ganadoras de la convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar las vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva mediante lista de reserva.

El quinto es el anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadores de la convocatoria del concurso público 2022-2023 de ingreso al Servicio a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de vocalías ejecutivas mediante lista de reserva.

El sexto es el anteproyecto de acuerdo a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

El último punto, el séptimo, corresponde al informe que presenta la DESPEN sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de Organismos Públicos Locales Electorales mediante concurso público 2022-2023.

Es cuánto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Consulta a la consejera y consejeros si tienen alguna observación.

Al no haber intervenciones, les solicitaría entonces a la Secretaria Técnica que someta a votación el orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión, si aprueban el orden del día.

Por favor, manifestar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral Martín Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.
Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, continúe con el punto primero.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El primer asunto del orden del día corresponde al anteproyecto acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a un segundo bloque de personas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, con avance en el programa de formación de conformidad con el acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

Con su permiso, Presidenta, daré cuenta del punto.

El otorgamiento de titularidad se pone a consideración de este Colegiado, se lleve a cabo con fundamento en los artículos 67, fracción V; 71, fracción X, Transitorio Noveno, párrafo segundo y Transitorio Décimo Séptimo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, el numeral 17 del Acuerdo INE/CSPEN/001/2020, para reconocer el avance en el programa de formación a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales.

Y el artículo 30 de los lineamientos para el otorgamiento a la titularidad y de la promoción en el rango en el nivel del cargo opuesto que ocupe el personal del Servicio Profesional Electoral en el Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Con base en ellos y derivado de la conclusión del periodo formativo 2023/1, se verificó el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 17 de los lineamientos para un segundo bloque de personal del Servicio que, previo a la vigencia del nuevo programa de formación, le faltaba cursar uno o dos módulos para completar la fase profesional del programa anterior y que, con la acreditación de los módulos impartidos, cumplieron con el requisito correspondiente.

Después de valorar el cumplimiento de los demás requisitos para obtener la titularidad por parte de las personas candidatas referidas a la permanencia en el Servicio, la participación en un proceso electoral federal, la acreditación de las calificaciones requeridas, tanto en la evaluación del desempeño como en el Programa de Formación, así como verificar que no hubiesen sido sujetas a sanciones graves o muy graves por procedimiento laboral, sancionador o administrativo, se obtuvo como resultado un total de 29 personas integrantes del Servicio que cumplieron con los requisitos necesarios para ser acreedores a la titularidad; de éstas, 19 son mujeres y 10 son hombres.

Con el otorgamiento de la titularidad, las personas beneficiadas obtendrán el rango "A" y la retribución económica correspondiente incorporada a la percepción garantizada, así como un estímulo por única ocasión y un diploma de reconocimiento.

Queda a su consideración.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Consejera, consejeros, está a su consideración el punto que acaba de dar cuenta la Secretaria Técnica.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación la aprobación del punto mencionado.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de esta Comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo correspondiente al punto uno del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente asunto, corresponde al anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos, correspondiente al ejercicio 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Con su permiso, Presidenta, daré cuenta del punto.

Con fundamento en los artículos 67, fracción XXI, 248 y 249 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y el personal de las ramas administrativa y 10, inciso b) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral, se pone a consideración de este colegiado el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio del Sistema del Instituto correspondiente el ejercicio valorado 2022, ya que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, políticas y criterios generales y específicos por cada incentivo, se informa la siguiente.

En cuanto al incentivo por rendimiento, la DESPEN identificó a 429 integrantes del Servicio que representan el 20 por ciento de las calificaciones más altas por nivel acreedoras a este incentivo y se propone entregar una retribución conforme al nivel de cargo y puesto según corresponda.

En cuanto al incentivo por colaboración con la DESPEN en la impartición de asesorías en apoyo al mecanismo de profesionalización, de la aplicación de los artículos 29 y 30 de los lineamientos resultaron 89 personas candidatas al incentivo

con las mejores calificaciones por la asesoría impartida, a las que se propone otorgar un estímulo económico único de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

En cuanto al incentivo por la obtención de grados académicos tras la aplicación de los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de los lineamientos, resultaron candidatas 9 personas del Servicio a las que se propone otorgar una retribución conforme al grado académico acreditado.

Del incentivo por desempeño colectivo a la mejor Junta Local Ejecutiva y Junta Distrital Ejecutiva, de conformidad con los artículos 38 y 39 de la norma en la materia, la Junta Local Ejecutiva de Sinaloa en la que se considera a 7 personas, la Junta Distrital 05, de Sinaloa, en la que se proponen 6 personas obtuvieron las mejores calificaciones.

Por tanto, se propone otorgar tanto a las juntas como a sus integrantes diplomas de reconocimiento y días de descanso, según corresponda tal como lo establece el artículo 40.

Finalmente, el incentivo por excelencia en el desempeño, con fundamento en los artículos 41 al 43 de los lineamientos, se propone otorgar este incentivo a 9 personas mejor calificadas, 1 por nivel de cada cargo y puesto del catálogo del Servicio a quienes se propone otorgar una retribución tomando como referencia lo otorgado en otro incentivo con periodicidad trianual.

La información desglosada de la propuesta de las personas del Servicio candidatas y las respectivas retribuciones y beneficios a otorgar, se describen en el anexo único del presente acuerdo.

Finalmente, hago notar que se recibió una observación de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala que fue atendido y el documento circulado oportunamente.

Queda a su consideración el anteproyecto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Está a consideración de la consejera y los consejeros el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, nada más felicitar a todas las personas que está obteniendo estos reconocimientos, estos incentivos y, agradecerles por su dedicación.

En especial a quien obtiene el incentivo por desempeño colectivo porque es cumplir con trabajo, así como lo señalan en colectivo para que todas las personas sean

reconocidas, tuvo que haber ahí un trabajo organizado, de comunicación y que, mantuvieron en un equipo que es parte de los valores también de este Instituto.

Así que muchas felicidades a todas y todos, bien merecidos estos incentivos que se están otorgando.

Si no hay más intervenciones, le solicitaría a la Secretaria Técnica que por favor continúe con el siguiente punto, que lo someta a votación.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, presidenta.

Se consulta a las personas integrantes de esta Comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo correspondiente al punto 2 del orden del día.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe con el siguiente asunto, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente punto corresponde al Segundo Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral.

Con su permiso, presidenta, daré cuenta del punto.

El 18 de julio de 2022, la Junta General Ejecutiva aprobó mediante acuerdo INE/JGE140/2022 el Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Para el semestre que se informa que comprende los meses de marzo a agosto 2023, se programaron 49 actividades, de las cuales, 16 se encuentran concluidas, lo cual representa un avance semestral del 33 por ciento.

De las 33 actividades restantes 67 por ciento, 12 de ellas son consideradas como actividades prioritarias permanentes que se seguirán encontrando con status "en proceso" dado que se implementación abarca el ciclo trianual completo.

Por lo que para el semestre que se reporta hay 21 actividades prioridades, 43 por ciento que continúan siendo ejecutadas.

Siendo el Plan Trianual del SPEN un marco de referencia para proyectar la gestión y operación de los mecanismos y procesos del Servicio a mediano y largo plazo, el segundo informe reporta resultados positivos.

A continuación se destacan algunos:

En cuanto a las actividades para el Sistema de Ascenso 2023, la Junta aprobó la invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2023 en la que se estableció que el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva estaría dirigido a la participación de mujeres y hombres, no obstante la primera vacante se ofrecería exclusivamente a una mujer y la segunda se ofrecería preferentemente a otra mujer con la finalidad de acortar la brecha de género atendiendo las acciones afirmativas previstas en la invitación.

Por otra parte, los avances en la elaboración y actualización de los módulos del programa de formación, así como la ampliación de la oferta de capacitación abonan a la profesionalización del personal del Servicio propiciando una mejora continua en el desempeño de las funciones que se tienen encomendadas.

Finalmente, en seguimiento a los trabajos del SISPEN se determinó iniciar el desarrollo de algunas etapas del Subsistema correspondiente al mecanismo de titularidad, entre tanto, se avanzó en la preparación de los diagramas de procesos

correspondientes al mecanismo de incentivos cuya realización estaba programada para iniciar en 2024.

Dicho lo anterior, el informe está a su consideración.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Lo pongo a consideración de la consejera y los consejeros, si desean manifestar algo al respecto.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Adelante, consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Discúlpeme, no alcanzaba a levantar mi manita.

Pero, saludo con gusto a todas y todos quienes integramos esta Comisión y quienes la seguimos.

Me da gusto tener este informe del Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional con esos resultados positivos como lo comentaba la Secretaria de esta Comisión, porque, efectivamente fue un modelo que en el 2020 se estableció y que hemos estado concretando poco a poco, a partir de la implementación paulatina, pero también se ha construido con comentarios de quienes integran el Servicio Profesional Electoral y se han ido perfeccionando cosas que nos permiten avanzar, tanto a definir las cuestiones de ingreso como de ascenso, la profesionalización, la capacitación que aquí vemos un punto relevante de estas medidas remediales que se pueden tomar en consideración como parte del esquema de quienes integran el Servicio Profesional Electoral y, por supuesto, la evaluación del desempeño que tenemos ciclos que estamos cumpliendo y que pronto ya llegaremos a lo que es el concepto del ciclo trianual.

Agradecer, también este tema, en el primer punto vimos que se otorgaron titularidades y, aquí vemos también en el informe resultados respecto de este tema de la titularidad y la promoción, así como de la permanencia y el registro en el SPEN.

No me queda más que agradecer al área, el trabajo que ha realizado a quien ahora lo coordina para seguir avanzando éste y concretando las actividades que nos van a permitir concretar el modelo implementado en la reforma estatutaria de 2020 y decirles que me parece que vamos avanzando por un buen camino y que esperamos que este modelo se concrete, se materialice, funcione, tanto para mejora

de todas y todos quienes integran el Servicio Profesional Electoral y, por supuesto, que redunde en la Institución.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No.

Me sumo a esta intervención de la consejera electoral Claudia Zavala, al reconocimiento del trabajo de la propia Dirección y también de todas las personas que forman parte del Servicio que motivan a otras personas a pertenecer al mismo, a saber, que estamos en continua mejora.

Siempre esto es parte de la escucha que se tiene con las personas que pertenecen al Servicio Profesional y a la constante revisión de este modelo.

Felicidades a todas y todos, haciendo un gran trabajo en esta materia.

Gracias.

Si no hay ninguna otra intervención, se da por recibido el Informe y le solicito a la Secretaria Técnica que, por favor, continúe con el siguiente punto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente punto corresponde al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público de ingreso para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, mediante lista de reserva.

Con su permiso, Presidenta, y por economía de tiempo, daré cuenta de manera conjunta a los puntos 4 y 5, debido a que ambos se refieren a anteproyectos de acuerdo para la designación de personas ganadoras de Concurso Público 2022-2023 del sistema INE mediante lista de reserva.

El primero de ellos es una propuesta que se presentará a Consejo General para designar dos personas en cargos de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.

En tanto que el segundo, corresponde a la propuesta que se formula a la Junta General Ejecutiva para designar a 14 personas en los siguientes cargos y puestos:

Una Jefatura de Departamento de Auditoría en la Unidad Técnica de Fiscalización.

Cuatro Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Juntas Distritales Ejecutivas.

Y nueve Jefaturas de Seguimiento y Análisis de Juntas Distritales Ejecutivas.

Cabe hacer notar que el 6 de noviembre con posterioridad a la hora en la que se convocó a esta sesión, se recibió la declinación de una persona aspirante que había aceptado originalmente la 08 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California, por lo que se hizo el ofrecimiento a la siguiente persona en la lista de reserva, motivo por el cual se circuló la actualización del anteproyecto de acuerdo y su respectivo anexo.

En este sentido, de las ahora 17 designaciones, se propone que 15 cobren vigencia a partir del primero de diciembre de 2023 y que las dos Vocalías Ejecutivas de Junta Distrital Ejecutiva, inicien sus funciones el 16 de noviembre de 2023 de cara a la instalación de los Consejos Distritales.

Agradezco a las personas integrantes de la Comisión la revisión y análisis de dichos documentos y quedo atenta a sus dudas y comentarios.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración el anteproyecto de acuerdo mencionado, consejera y consejeros.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Es el número 5, ¿verdad?, el que estamos viendo.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Dieron la cuenta del 4 y del 5 la Secretaria Técnica.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Ah, es que con razón.

Es que yo en el 5, Presidenta, solo para anunciar porque no la pasamos, que tengo quizá una observación de forma respecto de un año que se está asentando que por lo que leí en uno de los dictámenes no corresponde en el orden cronológico que nos

lo presenta, se lo presentaré a la Secretaría Técnica, si es pertinente esta observación, pueda ser tomada en cuenta.

Gracias.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Bien, gracias.

Le pido a la Secretaria Técnica que atienda la observación y se aclare la duda de la consejera electoral Claudia Zavala. En su caso, pues la corrección.

Gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguna otra intervención?

En ese caso, le solicito a la Secretaria Técnica que someta a votación la aprobación del punto mencionado.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto, Presidenta.

Tomaré, primero, la votación del punto 4 del orden del día.

Se consulta a las personas integrantes de esta Comisión si autorizan enviar al Consejo General el anteproyecto de acuerdo correspondiente al punto 4 del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias,

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Martín Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Continúe ahora con la votación del punto 5.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

Se consulta a las personas integrantes de esta Comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo correspondiente al punto 5 del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretaria Técnica.

¿Sí se me escucha?

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Sí la escuché, consejera electoral Claudia Zavala. Creo que la Secretaria Técnica es la que perdió sonido.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Ah, muy bien.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Secretaria Técnica, nos escucha.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, es que se me empezó a actualizar la computadora, perdónenme.

Sí escuché, gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Martín Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Se informa a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de las personas integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

El siguiente punto, antes de pasar al análisis del mismo, solicito, por favor, al personal de apoyo que nos apoye, justamente, suspendiendo la transmisión del siguiente punto en atención a lo dispuesto por el artículo 26, numeral 5, inciso f) del Reglamento de Comisiones, ya que se trata de readscripciones.

Y regresamos, gracias.

Listos, ya estamos fuera del aire.

Le pido a la Secretaria Técnica que, por favor, dé cuenta del siguiente punto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Con gusto.

El siguiente asunto corresponde al Anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción y rotación por necesidades del Servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral¹.

[Redacted]

[Redacted]

¹ Fecha de clasificación: 08-11-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [REDACTED]

[REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

Consejero Electoral José Martín Fernando Martín Faz Mora: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: [REDACTED]

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: [REDACTED]

Vamos con el punto número 7 del orden del día y le solicito a la Secretaria Técnica, por favor, que dé cuenta del mismo.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

El siguiente asunto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el Concurso Público 2022-2023.

El documento que está a su consideración tiene por objetivo informar sobre la ocupación de las vacantes en los OPLE a través del Concurso Público.

En primera instancia, en el Informe se presenta la designación de siete personas ganadoras que llevó a cabo el OPLE del Estado de México de las cuales seis se presentaron en la fecha aprobada por el órgano máximo de dirección, por lo que la plaza que quedó vacante tendrá que ser cubierta por lista de reserva.

Asimismo, se informa que los OPLE de Aguascalientes, Ciudad de México y Tamaulipas realizaron la designación por lista de reserva de cinco plazas vacantes de seis que fueron ofrecidas, dado que en el OPLE de la Ciudad de México una persona ganadora no se presentó para asumir el puesto designado.

Por otra parte, se da cuenta que, de la propuesta de designación por lista de reserva, de siete plazas vacantes que se efectuaron en los OPLE de Coahuila, Jalisco, Oaxaca, Querétaro y Yucatán, en donde con el conocimiento de esta comisión se dará cauce a la designación en sus respectivos órganos superiores de dirección.

Respecto al caso del OPLE Oaxaca que se abordó en el Informe presentado en la sesión anterior, es importante hacer su de su conocimiento que el órgano de enlace remitió las cartas de aceptación y declinación correspondientes, mismas que se encuentran incluidas en las siete designaciones propuestas, por lo que hasta el momento ya no existen ofrecimientos pendientes en dicha entidad.

Finalmente, les comento que, en la declaratoria vacante del Concurso Público de los OPLE, se incluyeron 162 vacantes y a la fecha se han designado a 176 personas ganadoras en distintos cargos y puestos.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Secretaria Técnica.

Consejera, consejeros está a su consideración el Informe mencionado.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el Informe y le solicito a la Secretaria Técnica continúe con el siguiente asunto.

La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Bien. Gracias.

Consejera y consejeros se han agotado los puntos del orden del día.

Siendo las 11 horas con 36 minutos del miércoles 8 de noviembre, damos por concluida la sesión.

Gracias a todas las personas por su participación de manera virtual. Gracias a la consejera, a los consejeros, a la Secretaria Técnica y que tengan todas y todos muy buen día.

Conclusión de la Sesión